



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., ocho (8) de marzo de 2023

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00337 00**

Inicio audiencia: 11:08 am del 8 de marzo de 2023

Fecha final Audiencia: 11:26 am del 8 de marzo de 2023

Demandante: Doris Jazmín González Martin

Demandadas: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y otra.

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Demandadas

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante, el representante legal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, así como los apoderados judiciales de las partes.

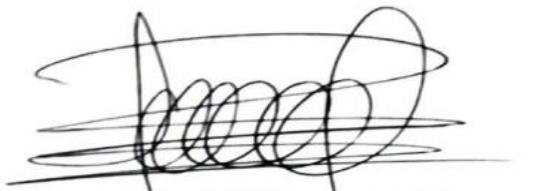
Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se propone la excepción previa denominada falta de integración del litis consorcio necesario. El Despacho Declara no probada la excepción previa.

Nota en instalación: El apoderado judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto que declara no probada la excepción previa. El Despacho no repone el auto y concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, así las cosas, se ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.**

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2021 00337 00 DE DORIS JAZMIN GONZALEZ MARTIN CONTRA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP-20230308_110815-Grabación de la reunión.mp4](#)